

FORESTANDO EN DOMINGO

Maestro: usted siempre estuvo presente

Y finalmente, la montaña parió un ratón.

Y mucho más que una solución salomónica, parece obra de Poncio Pilatos.

Con un revolcón a las pretensiones argentinas de cerrar la planta de UPM y un chás chás en la sentadera a Uruguay por no certificar debidamente los trámites. Y para aprender que no alcanza con el apretón de manos porque los tiempos han cambiado, y los pillos nos han superado. Lo de "hermanos" nos suena más a aquello de que los parientes son los peores... en este cambalache siglo XXI.

Porque solamente a algún hipócrita se le puede ocurrir que la CARU no estaba en conocimiento de la instalación de las plantas. Si el organismo de simple control, agrandado ahora por decisión de La Haya, no actuó correctamente, ya fuere requiriendo trámites adecuados y otras yerbas, es por ineptitud de quienes la han integrado, o incapacidad administrativa.

Porque, ¿cómo se explica entonces que exista un documento titulado Plan de monitoreo de la capacidad ambiental del río Uruguay en áreas de plantas celulósicas. En su página web. <http://www.caru.org.uy/planmonitoreo091104.html>

El presidente de Uruguay, Tabaré Vázquez, consideró siempre un tema "de soberanía" la instalación de la planta de celulosa de la finlandesa Botnia, que generó el peor enfrentamiento en décadas con Argentina, y ratificó que su Gobierno hizo "lo correcto".

"Uruguay tomó el camino correcto, fue un camino apoyado prácticamente por todo el pueblo uruguayo, por el sistema político, empresarios, trabajadores, fue el camino de la defensa de nuestra soberanía", afirmó el jefe de Estado poco antes de dejar la presidencia de la República.

"Teníamos que defender (la instalación de la planta de celulosa) porque el derecho sobre nuestro territorio es de los uruguayos", "Somos nosotros lo que tenemos que decidir, libre y democráticamente, qué hacemos en nuestro territorio", agregó. "Estoy completamente de acuerdo en buscar caminos de entendimiento para superar esta instancia", añadió Vázquez.

Seamos honestos. Fuimos desprolijos y debemos reconocer los errores que sin dudas en su momento cometimos. Reconozcamos que han existido enormes fallas políticas en el manejo de la situación.



Hubo poca gente que se jugó en los momentos difíciles. Nos sentimos muchas veces muy solos, modestos escritores enfrentados al lobby de los poderosos y la infamia de advenedizos políticos de espurios intereses del lado argentino.

Nos faltó prensa que se jugara, los mismos que ahora dedican páginas y páginas, robando protagonismos a los verdaderos honestos en la lucha.

Nos faltaron políticos que se jugaran por un destino forestal, los mismos que ahora se lucen con aspiraciones a gobernantes. Los que ayer nos insultaban y hoy intentan una mueca de sonrisa que no nos hace olvidar actitudes muy sucias contra la ciencia y la tecnología.

Estos largos años han significado muchas pérdidas para Uruguay. Para muchos de nosotros ha significado vivir una página de la historia donde aprendimos de soberanía y de árboles, de hipocresías y dignidades.

Por eso, don Héctor está presente en estos días. Como lo estuvo siempre. Su ejemplo marca nuestra forma de vida.

Porque usted, Maestro, es de los tiempos en que la palabra tenía valor. Y supo defender la soberanía y los derechos de nuestro país con hidalguía. Maestro: cuando hubo que defender al país usted siempre estuvo presente, con el patriotismo que lo distinguió.

El resto... el resto es silencio.

El editor jefe



Instituto de
Ciencia e
Investigación



25 abril 2010 N° 168

la hipocresía de un piquete

Puede parecer una ironía, pero no lo es. Existe explicación para ello. No había transcurrido una hora de conocido el fallo de la Corte Internacional de Justicia de La Haya, cuando un semi remolque matriculado en Argentina llegó al kilómetro 28 de la ruta 136 donde los ambientalistas de Gualeguaychú realizan el bloqueo. Llamó la atención que iba cargado con troncos, materia prima vital para la elaboración de celulosa, pero esperaba "turno" para pasar, hacia "adentro". Consultado el chofer indicó que era material para abastecer una fábrica de muebles de la ciudad entrerriana y que provenía de predio forestal de las cercanías de los accesos al puente internacional "Gral. San Martín". El hombre dijo que no tenía problemas . . . pero indudablemente y con ese material, llegó en momento poco oportuno.

Diario ACCION de Mercedes, en ARROYO VERDE.



LAS CONSECUENCIAS DEL FALLO DE LA HAYA

Una derrota y una estafa a Gualeguaychú

Rodolfo Terragno
Político y escritor

El 25 de febrero de 2006, las galerías del Senado estaban colmadas. Ambientalistas y vecinos de Gualeguaychú nos pedían que, avalando al presidente Néstor Kirchner, aceptáramos que Uruguay fuera denunciado ante la Corte Internacional de Justicia.

Había, en aquella gente, una conmovedora ilusión. Creían que, apenas la Argentina alegara el envenenamiento del río Uruguay, La Haya ordenaría detener la construcción de esa "papelera" que Botnia estaba levantando en Fray Bentos.

Hice, en aquel debate, una invocación: "No engañemos a los habitantes de Gualeguaychú. No les digamos que la solución está en La Haya. No les hagamos creer que la Corte detendrá la construcción de la papelera". Mi propuesta era la negociación directa. No una cumbre presidencial de resultado incierto. Un teléfono rojo entre los dos presidentes.

Botnia iba a emplear el procedimiento Libre de Cloro Elemental (LCE): el mismo que -según reconoce la misma Greenpeace- usa casi toda la industria mundial. Sin embargo, el canciller Jorge Taiana señalaba, con razón, que ese procedimiento, por sí solo, no era garantía de preservación ecológica. Debía tenerse en cuenta:

El caudal mínimo y máximo del río.

El régimen de vientos.

La cantidad de habitantes en la zona de influencia.

Los máximos tolerables de dioxinas y furanos.

Esos datos, a mi juicio, debían fundar un Plan Binacional de Protección Ambiental. El chauvinismo, la ignorancia y la neurosis ecológica hicieron que -en vez de articular un plan como ese- la Argentina proclamara: "No a las papeleras". Fue entonces cuando al ex Presidente se le ocurrió promover el juicio y pedir que, hasta tanto hubiese sentencia definitiva, Botnia quedase impedida de ir adelante con su proyecto.

El propósito de Kirchner era sosegar a Gualeguaychú -luego de haberla soliviantado- y ganar tiempo. Él no podía ignorar que íbamos camino a la derrota.

El 4 de marzo de aquel año escribí en La Nación: "El conflicto con Uruguay no lo resolverá la Corte de La Haya. Ese tribunal no se expedirá antes de 2010. Ni ordenará, como medida cautelar, que se paralicen las obras de Fray Bentos".

La Corte, como estaba previsto, no hizo lugar a la medida cautelar. Y ya podía preverse lo que sucedería en 2010. El tribunal de La Haya diría que -si bien Uruguay violó normas procesales del tratado de 1975- blanquear pulpa mediante el procedimiento LCE no tiene los efectos contaminantes con que se había aterrorizado a la población de Gualeguaychú.

¿Por qué, entonces, Uruguay iba a renunciar a un triunfo y aceptar un Plan Binacional de Protección Ambiental?

Porque la planta necesitaba integrarse al hinterland mesopotámico, a fin de abastecerse de bienes y servicios.

Porque la prolongación del conflicto enrarecería el clima de negocios y podía privar al propio Uruguay de otras inversiones externas.

Porque, en una alteración de las relaciones bilaterales, Uruguay perdería más de lo que ganaría.

Todo esto fue tenido en cuenta por el gobierno de Kirchner; pero no para forjar un plan binacional sino para alentar (subrepticamente) el corte de un puente. Se optó por la fuerza, no por la razón.

El resultado fue una derrota innecesaria para la Argentina.

Este martes, las pantallas de televisión mostraban, a la izquierda, al vicepresidente de la Corte Internacional de Justicia, Peter Tomka, leyendo el fallo previsible; y a la derecha, al pueblo de Gualeguaychú llorando su desengaño. Dolía verlo, estafado por ecologistas irresponsables y políticos demagogos.

<http://www.clarin.com/diario/2010/04/22/elpais/p-02185540.htm>



¿Qué se nos avecina luego del fallo de la Haya?

El fallo internacional de la Haya necesariamente hará rever la relación entre Argentina y Uruguay. Un conflicto que se instauró y obstaculizó la libre circulación entre ambas naciones durante mucho tiempo, es hora de normalizar la situación.

"En una de esas clásicas batallas entre David y Goliat, Uruguay acaba de propinarle a su vecina Argentina una derrota, al parecer contundente y definitiva", se afirma sobre el litigio por la construcción de dos plantas de celulosa cuyo funcionamiento "representaría una fuente de empleo y progreso para el más chico", pero "para el grandulón" implicaba "un daño irreparable para el afluente y graves perjuicios económicos y sociales a las poblaciones ribereñas argentinas".

Por su parte, ambas cancillerías han aceptado la inminencia del fallo, el cual hizo hincapié en el reclamo de la Argentina acerca de que Uruguay violó el mecanismo de información y consulta previa que establece el Tratado del Río Uruguay. Asimismo, advirtió al gobierno uruguayo para que, en el futuro, tenga presentes las normas vigentes. Por último, la Corte propuso un monitoreo conjunto y constante con fiscalización internacional de las aguas del Río Uruguay.



Forestal Oriental

A través de la presentación de nutridos informes técnicos por parte de Uruguay, el fallo de la Corte demostró la inexistencia de mayores factores de contaminación de las aguas del río Uruguay, así como la inexistencia de ruidos molestos desde que Botnia comenzó a funcionar.

Asimismo, la presencia de la planta de celulosa frente al principal balneario de Gualaguaychú trajo aparejado reclamos molestias y dudas. Pese a la difusión de una dermatitis ocasionada por la pastera, se demostró que la afección era producto de partículas de excrementos humanos que circulaban en el agua. Por otra parte, el fallo dejó claro que Botnia no contamina.

La opinión de un argentino

No exageren los uruguayos que están aquí en sentirse culpables por el incumplimiento de una norma completamente formal, pues como dijo la corte, no había poder de veto a la obra.

Además, si es por incumplimiento, aquí en la Argentina hace rato que todos, oficialismo y oposición, dejaron de cumplir la constitución y las leyes.

Ahora mismo el presidente del senado aceptó que un tema en el que la Constitución es clarísima que hay que aprobarlo por la mayoría absoluta se apruebe con la mayoría de los presentes.

Y el gobierno está tratando de eludir el control del parlamento porque éste quiere controlar los Decretos de Necesidad y Urgencia, así llamados DNU. Con estos DNU todos los gobiernos pasaron por alto al congreso, endeudaron al país, dieron facultades extraordinarias, etc etc.

Cualquiera, gobierno u oposición, toma un artículo de la constitución que dice algo y lo interpreta para que diga todo lo contrario.

La misma presidenta, cuando era senadora, hizo un brillante discurso para oponerse a darle facultades extraordinarias a Cavallo. Años después hizo otro brillante discurso para darle las mismas facultades a su marido.

Toda la derecha política y económica estaba horrorizada de los cortes de ruta de los desocupados, pues, es cierto, violan la constitución. Pero aplaudieron cuando lo hicieron los del campo.

Todavía en la Argentina queda mucho por aprender sobre cumplimiento de las leyes. La violación formal del estatuto por parte de Uruguay es un pequeño detalle al lado de los groseros incumplimientos de leyes, normas y reglamentaciones que tenemos aquí en la Argentina.

Finalmente, sólo resta que ambas naciones se sienten a conversar para finalizar con este problema. Uno de los principales obstáculos a resolver será el corte instaurado en Gualaguaychú que afecta a ciudadanos de ambos países, en el libre tránsito, así como también en sus trabajos y vidas cotidianas. (uypress)

JUEVES 22 de ABRIL de 2010 | EDITORIAL

El fallo y el nuevo escenario

El fallo de La Haya le quedó como anillo al dedo al Gobierno Nacional, que oficialmente celebraron como que les fue dada la razón, pero en privado analizan como una gran posibilidad para terminar con un conflicto que consideran innecesario con un vecino estratégico: Uruguay. Así, apenas conocida la decisión del tribunal, los funcionarios comenzaron su embestida ante la opinión pública para que se levante el corte de Gualaguaychú. Desde el Gobierno, pidieron ayer a los asambleístas que "reflexionen" sobre la continuidad del bloqueo del puente que conecta Argentina y Uruguay, en procura de hallar "en conjunto" una solución al conflicto por la papelera. El canciller Jorge Taiana; el jefe de Gabinete, Anibal Fernández; y el gobernador de la provincia de Buenos Aires, Daniel Scioli, coincidieron en resaltar el interés del Ejecutivo Nacional en solucionar la controversia después del fallo de la Corte Internacional de La Haya.

El próximo miércoles, los presidentes Cristina Fernández y José Mujica mantendrán una reunión en la residencia de Olivos para avanzar en el diálogo sobre el conflicto entre Argentina y Uruguay por la papelera. "El encuentro se va a hacer, habrá que fijar el momento, pero hay ciertamente un buen espíritu tanto en las autoridades argentinas como en las uruguayas", anticipó el canciller Taiana. En ese sentido, añadió que "nosotros tenemos confianza en la buena voluntad que ha expresado el presidente Mujica de avanzar en la relación en los distintos aspectos. La relación con Uruguay es muy rica, múltiple, abarca muchísimos aspectos y hay la mejor disposición para trabajar positivamente". Sin profundizar demasiado los asambleístas deben darse cuenta ahora que el bloqueo se ha ganado un opositor de peso muchísimo peso, que en los comienzos fue su principal sostén: el Gobierno Argentino. Fuente: <http://www.lacalle-online.com/interior.php?ID=185478>

CARTA ABIERTA

Carta abierta enviada a la prensa el 20 de abril de 2010 con el propósito de ayudar en el sanado de las heridas abiertas durante este conflicto.

Para recuperar la racionalidad, el respeto y la buena vecindad

Los gobiernos de Argentina y Uruguay dirimieron una diferencia importante respecto al uso de las aguas de un río compartido. Es cierto que llevó mucho tiempo y también que no consiguieron resolver el problema en forma amistosa a nivel regional. Es cierto que hubo marchas y contramarchas, negociaciones superpuestas, pujos autoritarios, acciones inexplicables, actos difícilmente compatibles con la buena vecindad. Pero es cierto también que el conflicto se dirimió aplicando las reglas de derecho que ambos países acordaron en el instrumento jurídico que, imperfecto como pueda ser, regula el uso del río compartido, el Estatuto del Río Uruguay.

Varias cosas quedaron meridianamente claras luego del dictamen de la Corte Internacional de Justicia, fallo inapelable que ambos países aseguraron cumplirán. Y, en primerísimo lugar, quedó claro que es necesario que ambos países colaboren mucho más de lo que lo han hecho hasta ahora, para desarrollar cabalmente las potencialidades de ese río que los separa y une. Desde el acuerdo Bielsa-Opertti, cuya existencia queda hoy irrefutablemente señalada en el fallo, Uruguay ha ofrecido a las autoridades de Argentina el monitoreo conjunto. Satisface que la CIJ haya abonado el criterio de Uruguay sobre este punto y haya instado a la cooperación. Más allá de lo cual, no cabe duda que los mismos considerandos deberán aplicarse ya a todas las grandes industrias, argentinas y uruguayas, que se encuentren comprendidas en la jurisdicción de la CARU. Cooperación necesaria para alentar el desarrollo de nuestros pueblos.

En segundo lugar, no es menor que el Tribunal haya descartado absolutamente todas las presuntas pruebas de contaminación ofrecidas por la Cancillería argentina. No sólo ha sido claro el Tribunal en cuanto a la imposibilidad de la delegación de Argentina para convencer sobre la existencia de contaminación, sino que también ha refrendado la responsabilidad con la cual Uruguay ha procedido a asegurar la preservación del ambiente. El Tribunal ha declarado sin dudas que el comportamiento ambiental de la fábrica de marras es mejor que las exigencias internacionales en la materia cuya aplicación considera válida. Esto importa, porque asegura que las poblaciones de ambas márgenes del río no deberán ya preocuparse por la afectación de su salud, su ambiente o sus actividades económicas. Ni la hay ni la habrá. Y ha establecido precisamente los criterios de legalidad, racionalidad y exactitud científica que deberán seguirse en adelante para éste y todos los futuros emprendimientos de ambos países.

En tercer lugar, es importante que la CIJ haya subrayado que Uruguay no siguió los pasos correctos dentro del Estatuto, que no informó debidamente a la CARU y que no interpretó correctamente sus obligaciones internacionales, incumpléndolas. Y que es claro que esto no podrá repetirse en el futuro. Pero que, también, una vez seguidos los procedimientos del Estatuto, cada estado conserva el derecho a construir y operar emprendimientos industriales, naturalmente a su propio riesgo, aunque el otro estado recurra a la CIJ siempre que realice los estudios ambientales correspondientes. Y que, dentro de todo, Uruguay violó procedualmente el Estatuto pero tuvo la debida diligencia para evitar que se produjera un daño sensible al otro país.

Se ha cerrado una etapa. El Tribunal ha marcado una guía a seguir, la de la racionalidad, la de la cooperación, la de la no agresión, la de la buena fe. Ha defendido el derecho de los países a aprovechar sus recursos naturales para desarrollarse, en la forma que entiendan conveniente, siempre que respeten los derechos de sus vecinos. Ha defendido la aplicación de los mejores métodos tecnológicos disponibles para producir y ha defendido el derecho de instalar empresas y fábricas productoras de bienes y servicios en el territorio de cualquier país, siempre que eso no redunde en una lesión de los derechos de las poblaciones aledañas, lo que reconoce que Uruguay ha cumplido.

Son lecciones importantes que deben ser comprendidas e implementadas. Establecido ya que UPM no es ilegal (ya que aunque se han incumplido los procedimientos del Estatuto, esto quedó superado al dictaminar la CIJ que Uruguay no violó sus obligaciones sustantivas), y que no produce ninguna afectación sensible al ambiente, es hora de terminar con el conflicto injustificado que representa el corte del puente y empezar a trabajar conjuntamente para desarrollar la región tanto desde el punto de vista del turismo, como de los de la agropecuaria y la industria, con el mayor respeto del ambiente y de los derechos y obligaciones de las poblaciones afectadas.

Dr. Oscar N. Ventura, Lic. Luis Anastasía, Téc. Alejandro Villaverde, Dr. Mario Félix, Prof. Jorge Balseiro Savio, Periodista Jorge García Ramón, Sociólogo Esteban Lijalad, Economista Luis Rappoport, Ma. Pía López, Dr. Patrick Moyana, Dra. Beatriz Sienna, Periodista Pedro Pasturenzi, Ing. Ernesto Weinschelbaum, Farm U.N.L.P. Pedro Oscar Brambilla, Periodista y Escritor Roberto Pandolfi, Lic. Laura Roimiser, Téc. Guillermo Fazzio, Arq. Gustavo Giorello (siguen firmas)



FORESTANDO ... en domingo - Publicación independiente de opinión - URUGUAY Copyright © 2007 - ICI Mercedes - Soriano - Uruguay E-m@il: - ici@ici.edu.uy Director: Jorge Balseiro Savio

Desde la trinchera, nuestro sitio de lucha, un abrazo a todos aquellos que participaron para que este nuevo jalón en la lucha por nuestra independencia económica, se hiciese realidad. El editor jefe